

Guayaquil, Febrero 22 del 2007

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28.09.1992, cúmpleme presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2007, de la Compañía KASEYT S.A., dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones y de acuerdo con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido toda la colaboración para el desarrollo de la misma.

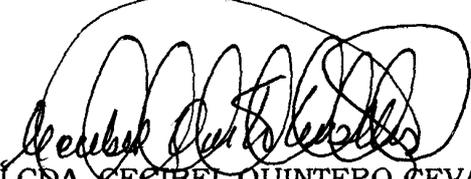
Los administradores han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigente, a los que, como tales se encuentran sujetos,

He constatado que los libros de actas, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de acuerdo con la Ley

Los Estados Financieros del presente ejercicio Económico, tanto el Estado de Resultado como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Debe manifestar a los señores accionistas que las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía reflejan la situación real de la empresa y han sido elaborados en base a los principios contables generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,


LCDA. CECIBEL QUINTERO CEVALLOS
COMISARIA

